



Informe de Avances de Gestión Financiera y Evaluación y/o reformulación de programas.

Obligación de las entidades públicas



Tema 1. Marco legal del informe de avances de gestión financiera.



OBJETIVO



Los participantes identificarán el contexto jurídico-técnico que sustenta y justifica la elaboración del informe de avances de gestión financiera como parte de las obligaciones a presentar ante la ASEJ.



Contenido

- I. Marco normativo de los informes de avances de gestión financiera.
- II. Flujo contable del ingreso y egreso.
- III. Integración y entrega del informe de avances de gestión financiera





Gestión financiera



La **actividad** de las entidades auditables respecto de la **administración, manejo, custodia y aplicación** de los ingresos y egresos o activos y pasivos, los fondos y, en general, **de los recursos públicos** que éstos **utilicen para la ejecución de los objetivos de los programas** estatales y municipales **aprobados en el periodo de una cuenta pública**; sujeta a auditoría pública del Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior, a fin de **verificar** que dicha gestión se ajusta a las **disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables**, así como la fiscalización, conforme a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 3, fracc. VI LFSRCEJ

<p>Actividad de las entidades auditables</p> <p><i>Art. 3, fracc. V LFSRCEJ</i></p>	<p>Estatales</p>	<p>Poderes Autónomos OPD Fideicomisos</p>
	<p>Municipales</p>	<p>Ayuntamiento OPD</p>
<p>Respecto de los recursos públicos</p>	<p>Administración, manejo, custodia y aplicación</p>	<p>Ingresos Egresos Activos Pasivos Fondos</p>
<p>Para</p>	<p>La ejecución de los objetivos de los programas (MIR)</p>	
<p>Periodo</p>	<p>De una cuenta pública (Anual)</p>	
<p>Para verificar por la ASEJ</p>	<p>Se ajustó a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas y para la fiscalización conforme la Ley de Planeación</p>	



Informe de Avances de Gestión Financiera

Parte de la cuenta pública

Rinden

Respecto

Cuenta pública

Informe de
Avance de
Gestión
Financiera

ASEJ

Avances

Estados e informes
contables,
presupuestarios,
programáticos,
complementarios y
de la LDF

Flujo contable de
ingresos y egresos,
avance de
programas y
procesos
concluidos,
evaluación

Físicos

Financieros

Cumplimiento
de objetivos

Informes de avances de gestión financiera

El **informe** que, como parte integrante de la **cuenta pública**, **rinden las entidades auditadas** a la Auditoría Superior del Estado, sobre los **avances físicos y financieros** en forma simultánea o posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, **los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos**, así como el **grado de cumplimiento de los objetivos** contenidos en dichos programas.

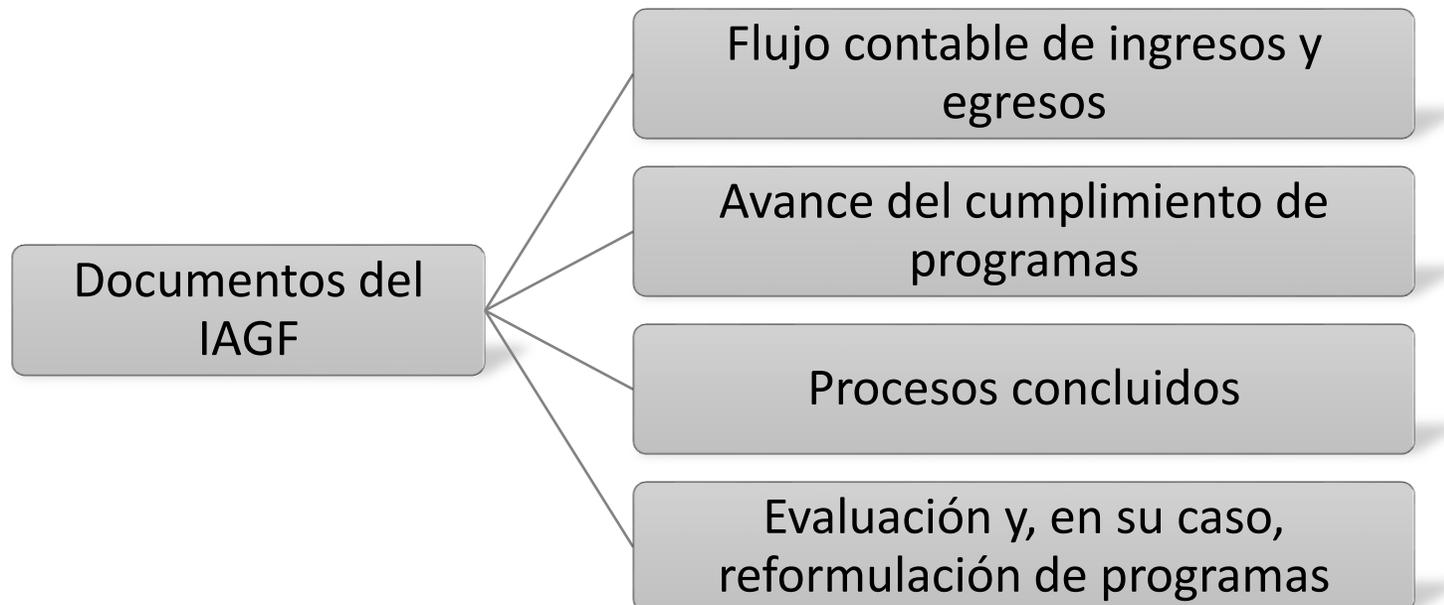
Art. 3, fracc. VII LFSRCEJ





Contenido del IAGF

- I. El flujo contable de ingresos y egresos semestral o trimestral, según corresponda al ejercicio del presupuesto;
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos aprobados en el respectivo presupuesto;
- III. Los procesos concluidos; y
- IV. La evaluación y, en su caso, reformulación de los programas.



Art. 37 LFSRCEJ





Flujo contable de ingresos y egresos



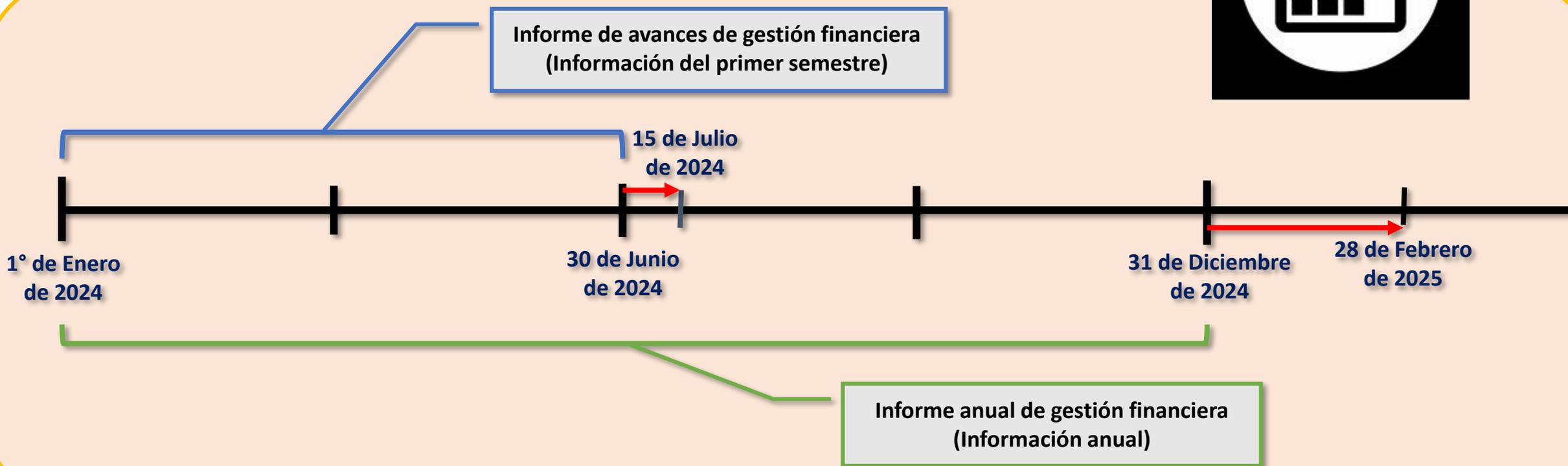
	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE DE INGRESAR
Impuestos	1,000,000.00	200,000.00	1,200,000.00	700,000.00	58.33%	41.67%
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Contribuciones de mejora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Derechos	2,500,000.00	100,000.00	2,600,000.00	3,000,000.00	115.38%	-15.38%
Productos	500,000.00	0.00	500,000.00	250,000.00	50.00%	50.00%
Aprovechamientos	100,000.00	0.00	100,000.00	50,000.00	50.00%	50.00%
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	14,000,000.00	-500,000.00	13,500,000.00	7,250,000.00	53.70%	46.30%
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	18,100,000.00	-200,000.00	17,900,000.00	11,250,000.00	62.85%	37.15%

CAPÍTULO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE POR EJERCER
Servicios personales	12,124,000.00	-200,000.00	11,924,000.00	5,241,785.00	43.96%	56.04%
Materiales y suministros	1,200,024.00	0.00	1,200,024.00	721,245.00	60.10%	39.90%
Servicios generales	1,800,002.00	0.00	1,800,002.00	925,487.00	51.42%	48.58%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	100.00%	0.00%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00	100.00%	0.00%
Inversión pública	1,875,974.00	0.00	1,875,974.00	1,000,000.00	53.31%	46.69%
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
TOTAL	18,100,000.00	-200,000.00	17,900,000.00	8,988,517.00	50.22%	49.78%



Periodo de la información y fecha límite

Art. 31, fracc. IV LFSRCEJ





Formatos

IAGF

Entidades públicas Estatales

(Poderes, Autónomos, OPD, Fideicomisos)

- I. Flujo contable de ingresos y egresos
- II. Avance de programas
- III. Procesos concluidos
- IV. Evaluación, en su caso reformulación de programas

Entidades públicas Municipales

(Ayuntamiento, OPD, Fideicomisos)



Archivo importar (F12)
Formato 13 (Con y/o sin matriz)
En sistema evaluación (F14)

Formatos propuestos

Generar IAGF en sistema ASEJ





Logar e información de presentación de los IAGF 2024

- Remitir mediante oficio de la entidad firmado por el titular (original y copia);
- Anexar al oficio documentos del IAGF (Flujo, avances, evaluación)
- En el caso de ser una entidad municipal, anexar información electrónica emitida por el sistema ASEJ2024 (Carpeta de reportes y base de datos, es decir, el archivo ASEJ2023.mdb)
- Presentar en oficialía de partes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (1er. IAGF a más tardar el 15 de julio de 2024, y el IAGF a más tardar el 28 febrero de 2025)





Inconsistencias del IAGF



- Presentación de estados financieros como el IAGF.
- Entregan el Informe anual en la gestión como IAGF.
- Integran formatos no actualizados del IAGF.
- Documentación incompleta o que no cumple con el artículo 37 LFSRC.
- Presentación de IAGF trimestrales.
- Entrega del IAGF extemporánea o a la fecha no han entregado (entes nuevos o extinguidos están obligados a presentar el IAGF).
- Información semestral en el informe anual.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

www.asej.gob.mx

Auditoría Superior del Estado de Jalisco

Dirección de Profesionalización y Seguimiento